



EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA JUDICIAL DE BARCELONA, JUSTO AGUILERA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA COORDINADORA NACIONAL DE LA LUCHA ANTIDROGA.

El Presidente, Prof. Josep de Mirandés, hecho prisionero, torturado y calumniado.

Su asesinato fue frustrado en el último momento por un policía honesto, mientras morían muchos chicos y chicas que se estaban curando en las granjas terapéuticas.

Médicos y Psicólogos, torturados.

A todos nos habrán llegado noticias de cómo valientes luchadores contra la droga, han sido cruelmente calumniados, torturados y asesinados, en manos de sanguinarios narcotraficantes, o de sus sicarios. Todos hemos conocido noticias de corrupciones policiales, implicaciones policiales, incluso de jueces, en el narcotráfico.

Pero, no hallaremos un caso similar en el que son los mismos policías, los que se prestan a ejecutar y ejecutan un desalmado, espeluznante y criminal montaje como este, utilizando incluso los medios oficiales de un estado de derecho; como tampoco habremos conocido tan alto nivel de valentía y entereza, tanta entrega permanente y desinteresada a los demás, tanto sufrimiento, como en estos héroes de nuestro tiempo, infatigables luchadores contra la droga.

La Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, era una magna obra exemplar, fundada y presidida por el Prof. Josep de Mirandés. Con sus modestos ahorros personales, al frente de un equipo de médicos y psicólogos, creó un centro de drogodependencias en el que ayudaban a los adolescentes y jóvenes que quedaban atrapados en la droga, principalmente en la heroína. Poco a poco, sin ninguna ayuda oficial, creó una amplia red de centros de desintoxicación, hasta alcanzar la totalidad de provincias españolas. Seguidamente creó una amplísima red de granjas terapéuticas para la deshabituación psíquica, algunas con formación profesional y todas con avanzados programas de inserción social y laboral.

Jueces y Magistrados confiaban a adolescentes y jóvenes, que a causa de su drogodependencia habían delinquido y se hallaban preventivos o cumpliendo condena en las cárceles, al Prof. Josep de Mirandés. Estos adolescentes y jóvenes cumplían su condena

en esta red de granjas terapéuticas, luchando por su vida y por la de los demás. El Prof. Josep de Mirandés remitía a los Jueces y Magistrados informes semanales sobre la evolución de su tratamiento, conducta e inserción social. Desde Portugal, Dª Manuela, esposa del Presidente de la República Ramalho Eanes, también le derivaba jóvenes heroinómanos que querían apostar por la vida.

Era tanto el sufrimiento que veía en aquellos chicos y chicas que se hallaban en el abismo de la muerte, que el Prof. Josep de Mirandés decidió arriesgar su vida y ampliar las actividades a la lucha directa contra el narcotráfico, con el Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado D. Eugenio López y López. Creó una amplia red de informadores en Marruecos, Laos, Tailandia, Venezuela y Colombia, que le transmitían los datos de los grandes cargamentos. También creó un sistema de participación ciudadana por el que todas las personas podían denunciar los tráficos menores sin tener que identificarse.

Muy pronto aparecieron nombres de altos mandos de la Policía, Jueces, Magistrados, y gente "importante" en los informes de narcotráfico que el Prof. Josep de Mirandés remitía al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

¿Cómo hicieron para acabar con el Prof. Josep de Mirandés, con todos los Médicos y Psicólogos, y con toda la magna obra? ¿Cómo actuaron, con resultado de muerte de muchos de aquellos chicos y chicas que en las granjas terapéuticas de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga luchaban por la vida y por una sociedad más humana, más justa y solidaria? Lo explico en la carta documentada que envié Juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, el 7 de octubre de 1991, y en el reportaje La Transición Pendiente. Publicamos aquí ambos documentos.

**Carlos Oregón,
Doctor en Derecho.
Auditor-Censor Jurado de Cuentas.
Profesor Universitario Titular.
Presidente de la Asociación Catalana
contra la Injusticia y la Corrupción.**



El Letrado
D. Carlos Obregón.

LA CARTA QUE EL LETRADO DR. CARLOS OBREGÓN DIRIGIÓ A SS EL MAGISTRADO JUEZ D. BALTASAR GARZON DE LA AUDIENCIA NACIONAL

- “Estamos convencidos que desenmascarar los intereses creados, existentes en el mundo de la droga, empezando por las complicidades policiales y judiciales es fundamental, ya que sin ellas el narcotráfico no existiría”.

Audiencia Provincial de Barcelona



- “Estamos convencidos de que la valiente actuación judicial emprendida por V. I., la realizada desde la plena conciencia de que hasta el momento sólo se ha arañado la punta del iceberg”.

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION
ACINCO

Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Baltasar Garzón
Audiencia Nacional
C/ García Gutiérrez. Nº 1
08071-MADRID



Ilmo. Sr. nuestro:

Reciba, en primer lugar, nuestra felicitación y apoyo incondicional a su tan valiente como necesaria actuación judicial de lucha contra el narcotráfico.

La Asociación Contra la Injusticia y la Corrupción (ACINCO), legalmente inscrita, tiene por objetivos los que el propio nombre indica, por una parte, colaborar a que alcancemos la virtualidad de nuestro estado de derecho y, al mismo tiempo, ayudar a las víctimas inocentes de la injusticia y la corrupción.

En este contexto, colaborar en la lucha contra el narcotráfico constituye para la Asociación un objetivo fundamental.

Para ello, estamos convencidos que desenmascarar a los intereses creados existentes en el mundo de la droga, empezando por las complicidades policiales y judiciales, es fundamental, ya que si ellas el narcotráfico no existiría.



S.S. El Magistrado-Juez
D. Baltasar Garzón
de la Audiencia Nacional



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCIÓN
ACINCO



Estamos convencidos que la valiente actuación judicial emprendida por V.I. la realiza desde la plena conciencia que hasta el momento sólo se ha arañado la punta del iceberg.

Y es en esta colaboración incondicional que le ofrecemos, en cumplimiento de nuestros propios fines estatutarios, que deseamos poner a disposición de V.I. unos primeros datos documentados:

D. José de Mirandés Grabolosa, después de ejercer en varios centros educativos como Profesor de Matemáticas y de realizar una labor en diversas instituciones, como "Colaborador del Consejo Superior de Protección de Menores", (nombrado por el Ministro de Justicia en 1972) en su labor de educador, fue observando una creciente relación droga-delincuencia.

Consecuencia de ello, en 1984 fundó la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, Entidad benéfico-asistencial, sin ánimo de lucro. Creó, a principios de 1985, la Revista Antidroga (con 112 páginas de papel couché, tirada de 10.000 ejemplares de distribución gratuita). Creó la Red Terapéutica de Drogopendencias dirigida por médicos y psicólogos en todas las provincias españolas, incluso Ceuta y Melilla, que atendían a los jóvenes

- "D. José Mirandés Grabolosa, creó la Red Terapéutica de Drogopendencias, dirigida por Médicos y Psicólogos, en todas las provincias españolas, que atendían a los jóvenes drogodependientes de forma altruista y con gran calor humano".

"Posteriormente creó una red de informadores, al parecer constituida principalmente por narcotraficantes arrepentidos, en diversos países de América Latina, Sureste Asiático y, fundamentalmente, en el norte de África (Marruecos)".



El Letrado
D. Carlos Obregón.



- "Recibía puntual información de los cargamentos con droga que se dirigían a España, punto de desembarco, y personas implicadas. Inmediatamente enviaba los informes al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado, D. Eugenio López y López".

- "El Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado le contestaba con papel impreso de la Federación de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano de la que era presidente. Igualmente los informes telefónicos los realizaba a otro teléfono distinto al de la Fiscalía General del Estado, al indicarle, D. Eugenio López su fundado temor de estar vigilado e intervenido su despacho de la Fiscalía General del Estado".

- "Desgraciadamente, esta labor duró poco tiempo. Un policía, Jefe de la Brigada III, Justo Aguilera, y sus colaboradores se encargaron de destruir toda la Obra".

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCIÓN
ACINCO



drogodependientes, de forma altruista y con gran calor humano.

Creó una amplia red de informadores del tráfico de drogas, a dos niveles distintos:

1º.- Como consecuencia de insertar en la propia Revista Antidroga el artículo que adjuntamos como documento nº1.

✓
2º.- Formando una red de informadores, al parecer constituida principalmente por narcotraficantes arrepentidos, en diversos países de América Latina, sureste asiático y fundamentalmente en el norte de África (Marruecos). Recibía puntual información de los cargamentos con droga que se dirigían en España, punto de desembarco, personas implicadas y destino previsto. Dada la urgencia de estas operaciones, recibía la información por teléfono y por el mismo conducto, la transmitía al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado D. Eugenio López López. Inmediatamente le enviaba los informes por escrito.

Como documento nº 2 adjuntamos una de las cartas que acompañaban a estos informes. Como documento nº 3, carta de contestación del Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado. Don Eugenio López y López le



- "Los Policias sometieron a todos los Médicos y Psicólogos de la Coordinadora de las distintas provincias españolas a verdaderas torturas psíquicas. Como

botón de muestra acompañamos la carta-testimonio de uno de ellos, el Psicólogo de La Línea de La Concepción".



S. S^a. El Magistrado Juez
D. Baltasar Garzón
de la Audiencia Nacional.



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

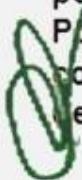


Y LA CORRUPCION
ACINCO



contestaba desde esta federación y con impreso de la misma. Igualmente los informes telefónicos los realizaba a otro teléfono distinto al de la Fiscalía General del Estado al indicarle D. Eugenio López su fundado temor de estar vigilado e intervenido su despacho de la Fiscalía General del Estado.

Desgraciadamente esta labor duró poco tiempo. Un policía, Jefe de la Brigada III de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, Justo Aguilera Fernández y sus colaboradores como Carlos Esteban Martín, se encargaron de destruir toda la obra.



Sometieron a todos los Médicos y Psicólogos de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, de las distintas provincias españolas, a verdaderas torturas psíquicas. Como botón de muestra, acompañamos la carta-testimonio de uno de ellos, el Psicólogo de la Línea de la Concepción don Miguel Vázquez (**documento nº4**).

A pesar de esta acción destructiva del mencionado miembro del Cuerpo Superior de Policía, Justo Aguilera, don José de Mirandés continuaba al frente de esta lucha contra el narcotráfico.

72 horas antes del inicio de la Semana Santa de 1987, dos funcionarios a las órdenes de Justo Aguilera se

- "72 horas antes del inicio de la Semana Santa, dos funcionarios a las órdenes de Justo Aguilera se presentaron en la sede de la Coordinadora Antidroga. Le pidieron a su presidente D.

José Mirandes, que por favor les acompañara un momento a Jefatura para "ayudarles a terminar un trabajo urgente sobre la droga prometiéndole que en un par de horas con el mismo coche particular que le había ido a buscar, le acompañarían de nuevo".





El Letrado
D. Carlos Obregón.

- “Le impidieron llevarse nada, ni siquiera su necesaria medicación para la cardiopatía que desde su infancia padece”.



Jefatura Superior de Policía de Barcelona. En sus sótanos se hallan unas infrahuumanas mazmorras terciermundistas

- “En vano pidió y suplicó que le llevaran su necesaria medicación para el corazón”.

- “Al llegar a la Jefatura, el policía Justo Aguilera le dijo que estaba detenido y esposado fue conducido a las infrahuumanas mazmorras de los sótanos”.

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCIÓN
ACINCO



presentaron en la sede de la Coordinadora de la Lucha Antidroga. Pidieron a su Presidente, don José de Mirandés, que por favor les acompañara un momento a Jefatura para “ayudarles a terminar un trabajo urgente sobre la droga”, prometiéndole que con el mismo coche que le habían ido a buscar, en un par de horas le acompañarían de nuevo. -Le impidieron llevarse nada ni siquiera su necesaria meditación de la cardiopatía que desde su infancia padece.

Al llegar a la Jefatura Superior, el policía Justo Aguilera le dijo que estaba detenido, y esposado fue conducido a las infrahuumanas mazmorras de los sótanos.

En vano pidió y suplicó que le llevaran su necesaria meditación para el corazón. Inútilmente en la puerta del edificio su esposa insistía en que le hicieran llegar sus imprescindibles medicinas para el corazón.

Justo Aguilera, mediante la confección de un amplísimo atestado, que lo había presentado al Juzgado días antes, justamente el día que estaba de guardia el Juez Modesto Ariñez Lázaro, titular, entonces, del Juzgado de Instrucción nº 15, Juzgado que depende de la Sección Primera de la Audiencia, que preside el Magistrado Sr. Fernández Oubiña. (Referencia primera del Magistrado Sr. Oubina como documentos números 5 y 6).



- "Cumplidas las 72 horas, fue trasladado al Juzgado de Guardia. Eran las 11.30 de la noche del sábado, día anterior al domingo de Ramos, inicio de las vaca-

ciones. Una señorita le informó que el Juez acababa de irse de vacaciones, que regresaría en unos 15 días y que dado lo voluminoso del atestado policial



S. S^a. El Magistrado-Juez
D. Baltasar Garzón
de la Audiencia Nacional.



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION
ACINCO



Cumplidas las 72 horas, fue trasladado al Juzgado de Guardia. Eran las 11:30 h. de la noche del sábado, día anterior al domingo de Ramos inicio de las vacaciones. Una señorita de juzgado de guardia le informó que el Juez D. Modesto Ariñez acababa de irse de vacaciones, que regresaría en unos 15 días y que dado lo voluminoso del atestado policial debía quedar a disposición del Juez de Instrucción nº 15, lo que equivalía a que debía esperar el regreso del juez, ingresado en la cárcel Modelo, por este motivo, de Barcelona.

 Decía el policía Justo Aguilera que había estafado 12 millones Ptas. a la Coordinadora de la Lucha Antidroga.

En la cárcel Modelo fue víctima de un asesinato, frustrado, gracias a la valentía de un policía que estando don José de Mirandés ya en agonía decidió enfrentarse y salvarle la vida. Todo ello en la forma que este mismo policía municipal testimonia en la carta que dirigió al nuevo Presidente de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, el Letrado D. José María Miquel Porres (hoy S. Señoría el Juez D. José María Miquel Porres. Carta que acompañamos como documento nº 7.

Aprovechando su estancia en la cárcel, el policía Justo Aguilera redactó una amplia nota de prensa que envió a las agencias de prensa EFE y Europa Press, con el

debía quedar a disposición del Juez del número 15, lo que equivalía que debía esperar el regreso del Juez en la Cárcel Modelo".





El Leñador
D. Carlos Obregón.

- "En la Cárcel Modelo fué víctima de una asesinato, frustrado gracias a la valentía de un policía, que estando, D. José Mirandes ya en agonía, decidió enfrentarse y salvarle la vida. Todo ello, en la forma que este mismo policía testimonia en su carta que acompañamos como documento número 7".



- "Aprovechando su estancia en la cárcel, el policía Justo Aguilera redactó una amplia nota de prensa que envió a las agencias de prensa".

- "Al regreso de vacaciones el Juez ordenó inmediatamente su libertad. Sin fianza, sin una peseta en

previsión de posibles responsabilidades civiles, sin ni siquiera abrirle un Sumario (Jamás ha sido procesado)".

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCIÓN
ACINCO



titulo: "El Presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, José de Mirandés, ingresa en la cárcel Modelo acusado de estafa". Todos los periódicos de España, emisoras de radio, y canales de televisión se hicieron amplio eco. Su prestigio y reputación quedaron totalmente destruidos.

Al regreso de vacaciones el Juez señor Ariñez ordenó inmediatamente su libertad. Sin fianza. Sin una peseta en provisión de posibles responsabilidades civiles, sin ni siquiera abrir un sumario (jamás ha sido procesado). Pero su desprecio ya era irreversible, y sus consecuencias psíquicas, posiblemente también.

Tres años y cuatro meses más tarde (mayo último), los Auditores-Peritos Censores Jurados de Cuentas, nombrados por el juez, se ratificaron en la Auditoría que les había encargado el Juez señor Ariñez, en la que de forma amplia, documentada (100 páginas) y contundente demuestra en su Conclusión Final QUINTA: 'Todas las salidas de la Coordinadora están debidamente justificadas y corresponden a gastos reales en pago de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación, sin que se haya producido desviación alguna de fondos' (páginas más importantes de la Auditoría como documento nº 8).



- "Tres años y cuatro meses mas tarde, los Auditóres- Péritos Censores Jurados de Cuentas nombrados por el Juez presentaron la Auditoría y se ratificaron ante el Juez, en la que de

forma amplia y documentada (100 páginas) demuestran la falsedad absoluta del atestado realizado por el policía Justo Aguilera. Breve síntesis como documento número 9".



S. Sº. El Magistrado-Juez
D. Baltasar Garzón
de la Audiencia Nacional.

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCIÓN
ACINCO



Asimismo, la Auditoría demuestra en su Conclusión Final SEXTA, que es la Coordinadora de la Lucha Antidroga la que adeuda a don José de Mirandés más de 12 millones Ptas, como consecuencia de los pagos que tenía que realizar de sus ahorros personales..

Al estudiar este tema con su amplísima documentación surge una pregunta:

¿Por qué el policía Justo Aguilera y su ayudante Carlos Esteban le hicieron todo esto? ¿Cuál podría ser su motivación o interés? ¿Por qué el Policía Justo Aguilera hizo recaer su amplísimo atestado precisamente el Juzgado nº 15, cuyo titular era S.S. D. Modesto Ariñez, y le detuvieran 72 horas antes de que el Juez se marchara de vacaciones, Juez que depende precisamente de la Sección Primera de la Audiencia que preside el Magistrado Sr. Fernández Oubiña?, ¿Por qué una vez detenido le aconsejaron al señor Mirandés que eligiera como abogado al penalista del bufete de Piqué Vidal?.

Todas estas preguntas y todo el montaje empieza a encontrar sus respuestas:

En julio último, la letrada doña Adela Vázquez, ya denunció algunos hechos ante el Ministro del Interior,

- "Asimismo la Auditoría demuestra que es la Coordinadora Antidroga la que adeuda a D. José Mirandés mas de 12 millones, como consecuencia de los pagos que tenía que ir realizando de sus ahorros personales".





El Letrado
D. Carlos Obregón.

- "Cuando la cantidad era superior a los 200 millones, era Su Señoría el Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Sr.

Fernández Oubiña quien lo realizaba personalmente para abrir paso en la frontera".

- "El Diario de Barcelona en su edición de 9 de Septiembre de 1991 (Doc. 12) y la revista El Triangle del 27 (Doc. 13) mediante la interposición de una querella, se empieza a desvelar el tema. El policía Justo Aguilera y Carlos Esteban según la querella realizaban evasión de capitales, cuando el camión transportaba en la frontera menos de 200 millones, durante los últimos 15 años".



Jefatura Superior de Policía de Barcelona

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION
ACINCO



cuando todavía desconocía los casos aquí referidos (documento nº 9). El Sr. Ministro tan siquiera contestó.

El Diario de Barcelona en su edición del dia 9 de septiembre de 1991, los (adjuntamos como documento nº 10) y la revista El Triangle de de 27 de septiembre de 1991 (documento nº 11), mediante la interposición de una querella criminal por parte del empresario catalán don Carlos Odena, se empieza a desvelar que, prácticamente, los mismos implicados en la destrucción de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, de las torturas psíquicas a todos sus Médicos y Psicólogos, y al parecer también del asesinato frustrado de su Presidente, aparecen en esta querella. El propio policía Justo Aguilera (que fue nombrado representante de España en el grupo de TREVI) y su ayudante Carlos Esteban realizaban la evasión de los capitales, cuando el camión transportaba en la frontera menos de 200 millones, durante los últimos 15 años.

Cuando la cantidad era superior a los 200 millones era su señoría el Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial señor Fernández Oubiña, quien lo realizaba personalmente para abrir paso en la frontera. Todo con la colaboración del Abogado Sr. Piqué Vidal y sus empleados los ex-Magistrados Sr. García Laverna y Penalva.



- "Al día siguiente de publicar la revista El Triangle la información relativa al tema, nuestro despacho fué asaltado, robando varios expedientes (Doc. número 14)".

S. Sº El Magistrado-Juez
D. Baltasar Garzón
de la Audiencia Nacional.



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION
ACINCO



Al dia siguiente de publicar la Revista el Triangle, la información relativa a este tema, nuestro despacho fue asaltado, robando varios expedientes. (Documento nº 12).

Tres días más tarde, nuestro despacho ha sido nuevamente asaltado. En la correspondiente denuncia ante la misma policía decimos: "qué piensa que el motivo por el que entran es debido a que se tramita un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUCES, LETRADOS, Y POLICIAS... (documento nº 13). Con grandes dificultades pudimos trasladarlos a la cárcel de Orense, y tener una entrevista con don Carlos Odena, que contra lo establecido por la Ley se encuentra en aquella cárcel, desde hace cuatro años y medio, en prisión preventiva, y en el otro extremo de España.

Al objeto de que V.I. disponga de las pruebas fehacientes del origen o procedencia de estos capitales evadidos por los Jueces, Policias y demás personas referidas, creemos necesario y urgente una conversación, en condiciones adecuadas con D. Carlos Odena, ya que hay indicios racionales y objetivos de que estos capitales evadidos proceden del narcotráfico.

Nuestra labor en este tema, como puede ver, ha llegado hasta sumir los referidos riesgos personales: en la



Jefatura Superior de Policía de Barcelona

- "Tres días mas tarde nuestro despacho fue asaltado de nuevo. En la correspondiente denuncia ante la misma Policía decimos:



El Letrado
D. Carlos Obregón.



"Que piensa que el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso, en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS y POLICIAS (Justo Aguilera)... (Doc. número 15)".



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION
ACINCO



15.00.11
SUCURSAL - 11
BARCELONA

última semana ya hemos sufrido dos asaltos al despacho con robo de los expedientes, mientras la Delegación del Gobierno no ha ordenado la protección que previamente habíamos solicitado (documento nº 13).

Ponemos el tema en manos de V.I., confiados en que podrá llegar hasta el fondo de la cuestión, mientras nos reiteramos en el ofrecimiento de nuestra colaboración.

Barcelona, 7 de octubre de 1991.



ASOCIACION CATALANA CONTRA LA INJUSTICIA
Y LA CORRUPCION

ACINCO

Bode Gómez Pala. Rda. San Pedro, 13
08010 Barcelona
Tel. 317 93 37

Por ACINCO

Carlos Obregón Roldán
Presidente de ACINCO
Doctor en Derecho. Auditor-Censor Jurado de
Cuentas. Titular de la Escuela

UNIVERSITATIA G. S.B.

Ronda San Pedro, 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA



GUERRA A LOS NARCOTRAFICANTES

Somos un colectivo constituido por profesionales, que estamos convencidos de que la lucha antidroga no sólo implica la asistencia a los toxicómanos, la prevención y la concienciación social. Significa también luchar contra la presencia del producto droga y contra su presión de venta. Cuando y donde no hay droga, no hay drogadictos.

;Muerto el perro, muerta la rabia!

La Lucha Antidroga para que resulte eficaz requiere también una lucha abierta y decidida, sin miedo, contra los traficantes. Hemos organizado un sistema capaz de colaborar eficazmente a este objetivo.

El Presidente del Gobierno Español, Felipe González ha declarado: «Detrás del tráfico de heroína, en España, hay relevantes personalidades de fuera y de dentro del país». Pero,... ¿Quiénes son estas relevantes personalidades españolas que están matando a nuestros hijos? Esta es una cuestión. Pero es realmente incuestionable que a los narcotraficantes, desde estas relevantes personalidades españolas, hasta el infeliz que vende droga a nuestros niños a la salida del colegio, a todos hay que declararles la guerra. Será una guerra larga, difícil, con mucho riesgo. Somos conscientes. Lo aceptamos. Vale la pena.

En Italia se hizo una campaña que consistió en animar, incluso en incitar a los padres a denunciar en la policía, los lugares de venta de droga y las personas que la distribuyen. El resultado fue muy positivo a pesar del freno que significaba acudir a la comisaría, identificarse, etc., etc.

Si todo lo que sabemos los ciudadanos de este país en relación al tráfico, distribución, venta, etc., decidíramos darlo a conocer a la autoridad, habriamos acabado con el problema. Pues bien, ésta es la batalla que hemos emprendido a través de este espacio ¡GUERRA A LOS NARCOTRAFICANTES!, para lo que utilizamos las páginas de esta separata y de la Revista Antidroga.

Que duda cabe, si hay droga, es porque hay quien la facilita, no hay demanda sin oferta.

Estamos ya cansados de oír comentarios como «La Policía bien sabe donde se vende la droga», «Si no los cogen es porque no quieren», «Yo lo terminaría en 24 horas», «Al

fin y al cabo entran por una puerta y salen por la otra»,... y tantas otras frases similares a éstas; y es posible que en alguna ocasión hasta algo de cierto haya en ello. Pero, bueno señores, no caigamos en el simplismo; reconoczcamos de una vez que no es tan fácil. Reconozcamos sobre todo que **es un problema de todos, y a cuya solución todos nos debemos**.

Lo que ocurre es que sabemos que detrás de todo ello hay gente poderosa, con pocos o ningún escrúpulo, gente que no va a permitir que se les escape el «negocio» de las manos. Y, por ello, tenemos miedo, miedo a que esta gente tome represalias contra quienes les pueden llegar a dificultar o estropear su negocio, sus pingües beneficios. Pues bien. ¡Hay que vencer el miedo!, ustedes y nosotros. Y hay que hacerlo colaborando todos.

Esta Operación funciona del siguiente modo:

- Cualquier información que deseé usted facilitar sobre cualquier cuestión que considere de interés a este respecto, tal como:
 - lugares donde sabe se expende droga: bares, pisos, etc.
 - lugares donde sabe se consume droga.
 - personas que sabe se dedican a la venta de droga.
 - cualquier otro dato o circunstancia que constituya facilidad para el tráfico o consumo de droga.

Mándela a:

Aptdo. de Correos n.º 151002, Madrid.

- Nosotros nos haremos cargo de la información que vayamos recibiendo por parte de todos ustedes. Las ordenaremos y pondremos en cono-

cimiento de la Autoridad competente, a fin de que obre, como estime pertinente, tanto en la comprobación de la veracidad de las mismas, como en las medidas a adoptar una vez comprobadas.

- Que duda cabe que no hace falta indicar sus datos personales, en aras de la seguridad que precisamente le ha impedido dirigirse directamente a quien procede.

- Una vez puesta en marcha la máquina judicial, en la que nosotros podemos personarnos como parte, cuando ya no hayan dudas sobre la veracidad de los hechos apuntados, iremos comunicando a nuestros lectores –a través de este espacio– los logros que se hayan obtenido. Todo ello, por supuesto, respetando con absoluta escrupulosidad cualquier precepto legal (denuncias, secreto sumarial, etc.)

Queremos insistir en algo que consideramos debe quedar bien claro: ni pretendemos, ni vamos a enmendar la plana o a sustituir a nadie, ni a aconsejar –zapatero a tus zapatos– a quien conoce perfectamente su cometido y como llevarlo a cabo, ni a crear ninguna investigación paralela, ni, en una palabra, a decir a nadie lo que debe hacer –sentimos un profundo respeto y una total confianza en la profesionalidad de nuestras Instituciones de todo tipo; pero, eso sí, vamos a convertirnos en portavoz de cuantas personas «saben, y no se atreven...», en catalizador de denuncias que de otro modo no llegarían a interponerse, realizando un puntual seguimiento de las mismas.

De esta forma todos podemos decir tranquilamente todo lo que sabemos.

EL PROF. DE MIRANDÉS REMITÍA LOS INFORMES DEL NARCOTRÁFICO



Excmo. Sr. D. Eugenio López y López
Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado
C/ Eloy Gonzalo, nº 4, 19E
28010 MADRID

Acompañamos los informes procedentes de nuestro informador en Marruecos. Confiamos en que puedan servir de base de colaboración para erradicar una parte del tráfico de droga.
Un Abrazo.

DOCUMENTO 2



D. Eugenio López simultaneaba los cargos de Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado y de Presidente de la Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano.

DOCUMENTO 3



UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL TOXICOMANOS

Eloy Gonzalo, 4-1.º E
Teléfono 4460385
28010 MADRID

R-7/126

Madrid, 19 de febrero de 1987

Sr. D. José de Mirandes Grabolosa
Coordinadora Nacional de Lucha Antidroga
Mayor de Gracia, 92
08012 BARCELONA

Estimado amigo:

Agradezco mucho los informes que nos remites de tu informador en Marruecos, ya que como tu decías son de utilidad para erradicar una parte del tráfico de drogas.

Quedando como siempre a tu disposición para cualquier consulta o información, recibe un cordial saludo,

Un abrazo

Pdo.: EUGENIO LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE



D. Miguel Vázquez García, psicólogo, colegiado nº 5/240, colaborador de la Coordinadora Antidroga, an la línea de la Concepción, como tantos otros médicos y psicólogos de la Coordinadora Antidroga sometidos a torturas psíquicas.

tos visos de incredulidad, apreciación que hago constar en calidad de la profesión que ejerzo y no como mera impresión subjetiva. Me preguntó el mismo policía si conocía a Grabolosa personalmente, si he hablado con él alguna vez por teléfono, respondiendo yo que mi relación con el Presidente de la Coordinadora ha sido exclusivamente por cartas y que los contactos telefónicos los he mantenido con otros colaboradores.

Se me insinúa claramente que el tal Grabolosa posiblemente está siendo buscado por la policía de Barcelona y más concretamente el policía que estaba a mis espaldas (en otros momentos del interrogatorio tuve uno a mi derecha, otro a mi espalda y otro lanzando miradas ulcerosas mientras revisaba los archivitos de traficantes más el que me interrogaba) afirmó que tenía entendido que éste hombre ha entrado en prisión esta misma mañana, afirmación que no ratificó el que me interrogaba.

Pedi información sobre quiénes se acusaba concretamente a la Coordinadora y a mí y las respuestas fueron en todo momento ambiguas y evasivas. Dijo que eran miembros del Patronato D. Vicente Enrique y Tarancón y D. Rafael Cano, Presidente de la Audiencia Territorial de Cádiz; la expresión del interrogador se ceñía a una mueca, diciendo a continuación la verdad a no ser que nos han mandado ésto (por un papel que tenía en la mano y en el que venían escritas las preguntas que yo voluntariamente / debería responder) y tengo que cursármelas. Le pedí que me lo mostrara, negándose a ello por ser documento oficial.

En el momento que accedo a responder al cuestionario pasan unos minutos mientras el policía que está detrás mío prepara la máquina de escribir y entre el interrogador y yo tenemos una breve conversación sobre el problema de la droga, dando yo mis razones estrictamente personales sobre las causas y el / por qué de tal gravedad. Expuso en ese breve intervalo mi personal visión aduciendo que la base principal era de índole económica, que de la misma manera que la histórica ley seca en E.E.U.U. no acabe con el alcoholismo, la persecución actual de la heroína la coca... sólo sirve para que en definitiva unos pocos se enriquezcan sembrando la corrupción y otros vivan esclavizados y perseguidos y que para colmo de males aquéllos que nos dedicamos a / ayudar a estas personas tengamos que pasar por el trámite que en/ aquéllos momentos estaba pasando yo, siendo tratado como un charlatán con ansias lucrativas y no como un profesional de la Psicología.

A continuación pasamos yo a responder las cuestiones leídas por el interrogador, el policía de detrás mío a escribir lo que el interrogador iba dictándole en un pliego de traductor de lo que yo exponía, el policía de mi derecha a levantar se, a volverse a sentar, la puerta que se abría y se cerraba de / continuo para preguntarle al interrogador que se hacía con la /

MIGUEL VÁZQUEZ GARCÍA

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

N.º COLEGADO 5/240

DRAVEL. 8 Y 2-1ºG - TEL. 70 00 00

LA LÍNEA

9 de Julio de 1986.

Dr. D. José de Miralles Grabolosa.
Presidente de la C. N. de la L. A.
Mayor de Gracia, 92.
08012 BARCELONA.

Estimado amigo

A continuación pongo a ponerle en conocimiento por escrito de la desagradable experiencia vivida en la comisaría de policía de la Línea de la Concepción en relación con mi pertenencia como delegado de la Coordinadora en la provincia de Cádiz.

El día 23 de Junio aproximadamente a las tres de la tarde recibe Mariola, mi mujer, de manos de dos policías nacionales que aparecieron su coche zeta en el portal de la casa donde habito, una citación para presentarme en la comisaría de La Línea al día siguiente a las 11 de la mañana, especificando que se trate de un asunto de mi interés.

Cuando ella me da la citación a leer, sensiblemente preocupada, trato de calmárla diciéndole que siendo miembro de la Coordinadora posiblemente se trata de una reunión informativa, no obstante, para tranquilizar los ánimos, llamo a la central en Barcelona poniendo a Margarita al corriente de la citación; lo que ella me dice sobre una posible colaboración hace que descarte la sospecha de una equivocación o un mal entendido.

Me presento el día que se me dice a la hora en punto en la comisaría, y se me descoña la hora y grado, motivo por el que desconozco su nombre y grado; deduzco que era el jefe puesto que era quien ordenaba a los demás policías que tampoco se identificaron. Se me pidió que me identificara y dí mi carné de identidad; dado lo frío del recibimiento descarté que el motivo de la citación fuera de colaboración. A continuación este policía me preguntó que si voluntariamente / respondía a una serie de cuestiones que le había llegado desde la jefatura superior de policía de Barcelona en relación con una serie de posibles irregularidades de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga. Saqué de la cartera el otro carné / de acreditación de miembro de la Coordinadora y se lo di y también le di el carné de Psicólogo, analizando ambos no sin cier-

italiana, si continuaba detenido, si se le había hecho la foto / para los archivos... Kafka con perdón de Kafka.

De las preguntas que se me hicieron recuerdo / las siguientes: ¿Cuál era mi relación con la Coordinadora? Si / fui uno de los fundadores? ¿Qué contrato escrito me une a la Coordinadora? ¿Cómo entré en contacto con ella? ¿Qué dinero recibe y qué parte del dinero que tomo de mis clientes envío a la Coordinadora? ¿Si recato medicamentos? ¿A cuantos drogadictos he tratado? ¿De dónde vienen? ¿Quién me los manda?... Declaración que una vez leída firme.

Quiero aprovechar esta circunstancia para contar un incidente que tuve en la Línea precisamente con uno de los policías que estuve unos instantes en la habitación durante el interrogatorio y que también fueron bastante desagradables; estaba yo tomando una copa sentado en la acera frente a un bar con unos amigos, este hombre llegó, aparcó su coche, se cambió de asiento y se puso a mirarnos, preguntó si me gustaba la rueda de su coche, le respondí que era como la de cualquier otro coche y me advirtió que si la tocaba me la iba a hacer caer, yo pensando que estaba en presencia de un loco vasénico no le di mayor importancia, al final tuvimos que levantarnos de donde estábamos sentados porque nos amenazó con llevarnos a todos a la comisaría si en el plazo de un minuto continuábamos allí sentados. Dudo que este policía se reconociera en el interrogatorio pues desde entonces a esta parte me ha dejado crecer la barba.

En definitiva y resumiendo, hora y media que hubieran bastado para desquiciar a cualquier persona poco duchada / en psicoterapia de grupo.

Aunque entiendo que democracia no sea sinónimo de eficacia, no dudo que vivo en democracia, pero que no obstante padecí una hora y media de ineficacia que me transportaron a no en un mal sueño a una época cercana donde la paranoia no era una enfermedad sino un síntoma inequívoco de libertad.

Por el mal rato pasado por mi mujer, antes y / después del interrogatorio, opino que en una democracia eficaz / lo ocurrido debiera tener al menos una explicación, pero a mis treinta y un años he dejado en mi condición de ciudadano del Estado Español de pedirle peras a un chino seco.

Pasado el incidente escribí una carta a la Directora del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental informándola de lo ocurrido y pidiendo asesoría jurídica en el caso de que un hecho como éste se volviera a producir.

Y esta querido Presidente ha sido la Odisea.
Recibe un afectuoso saludo de



El fiscal del Supremo se querella contra dos jueces de Barcelona

TRIBUNALES

■ Dos magistrados de la Audiencia de Barcelona, Fernández Oubiña y Barrera Cogollos, han sido objeto de una querella por el fiscal del Supremo. Se les acusa de forzar a un procesado a no defenderse

MADRID (Efe) - El ministerio fiscal del Tribunal Supremo presentó una querella contra los magistrados de la Audiencia Provincial de Barcelona Adolfo Fernández Oubiña y José Luis Barrera Cogollos, a quienes acusa de un delito de "coacción a la parte" por forzar, presuntamente, a un procesado a desistir de su defensa.

El fiscal pide a la Sala Especial del Tribunal Supremo que se exija a cada uno de los magistrados una fianza de 20 millones de pesetas "para responder de las responsabilidades pecuniarias de la causa", y, caso de que no la paguen, solicita que se les embarguen los bienes suficientes para asegurar esa fianza.

En relación con estos mismos hechos, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) abrió un expediente disciplinario a finales del pasado mes de julio contra Fernández Oubiña, presidente de la sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, y contra los magistrados de la misma sala Barrera Cogollos y César Planas Saura, sin que este último haya sido ahora objeto de la querella del fiscal. El CGPJ, que abrió el expediente disciplinario a raíz de una comunicación de la sala segunda del Tribunal Supremo, apreció la existencia de actuaciones "muy graves" de esos magistrados, porque cometieron, presuntamente, una "infracción de los principios de igualdad y contradicción" que provocaron indefensión de un acusado, sobre el que ejercieron "indudable presión psicológica".

Presión psicológica

Los magistrados cometieron estas violaciones, presuntamente, durante la tramitación de un sumario abierto por un delito de infracción de la propiedad industrial, cometido supuestamente por Joaquín Sevilla Madriles. Después de que los magistrados le absolvieran en 1985, las empresas denunciantes, Esselte Pendaflex Corporation y Esselte Meto Internacional, presentaron un recurso ante el Tribunal Supremo, que detectó las presuntas irregularidades anteriormente citadas.

En su comunicación al CGPJ, el



El magistrado de la Audiencia de Barcelona Adolfo Fernández Oubiña

Supremo aseguraba que la presión psicológica que los magistrados ejercieron sobre Joaquín Sevilla forzó a éste a "abdicar de su derecho" -no presentar recurso contra la sentencia-, a cambio de concederle la libertad provisional.

El fiscal del Supremo recuerda ahora en su querella que la sala segunda del Supremo dictó una sentencia el 8 de marzo de 1989 por la que se declararon nulas de pleno derecho las actuaciones de esa causa. Según señala el fiscal, el Supremo consideró que los magistrados cometieron "flagrantes violaciones de las normas de procesamiento" e infringieron los principios de igualdad y contradicción, provocando con ello la completa indefensión del acusado, y ejercieron sobre él una "indudable presión psicológica".

En la querella, el fiscal acusa a los magistrados Fernández Oubiña y Barrera Cogollos de ser autores de un "delito de coacción a la parte", previsto en el artículo 325 bis del Código Penal, que sanciona a los que, con intimidación, como es el caso, intentasen que una parte desista de su acción". Por ello, el fiscal del Tribunal Supremo defiende la tesis de identificar el derecho a presentar un recurso con el derecho a accionar la tutela judicial efectiva.

Aunque esta tesis no fuera admitida, el fiscal subraya que seguiría existiendo el carácter delictivo de los hechos, porque "entraría en juego el tipo general de las coacciones (delito de coacciones) previsto en el artículo 496 del Código Penal". La actuación de los magistrados podría encuadrarse en este último, agrega el fiscal, porque utilizaron un "instrumento fuertemente coactivo, nada menos que el de la privación de un bien fundamental como es el de la libertad, para impedir a un procesado a efectuar lo que, evidentemente, no quería, desistiendo de un recurso interpuesto".



Diario de Barcelona. Lunes, 9 de septiembre de 1991

ACTUALIDAD

Un empresario implica a dos magistrados en un caso de evasión de capitales

JORDI BLASI

Barcelona

El empresario catalán Carlos Odena Savall, en prisión por falsedad y estafa desde hace seis años en Ferrol (la Coruña), ha denunciado ante la sala de lo penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña los magistrados Adolfo Fernández Oubiña y Carmen Figueras Cuadras por una presunta evasión de capitales.

La querella implica también a los ex magistrados Carlos Lorenzo Penalva de Vega y Joaquín García Lavemia, y el hombre de Kio en España Javier de la Rosa y el abogado Juan Piqué Vidal.

Según la denuncia. Comercial Andorrana de Alimentación recibría centenares de millones de pesetas por orden de la Compañía de Desarrollo y Financiación S.A. (Codefinsa).

Controlada por el financiero Javier de la Rosa.

Cuando la partida era superior a los 200 millones Ptas.

El camión en el que se transportaban los capitales era acompañado por los ex magistrados Penalva y García Lavemia, y el abogado Piqué Vidal.

Si el total evadido era inferior a los 200 millones, la escolta correspondía a los funcionarios de policía Justo Aguilera Fernández y Carlos Esteban Martín. "Javier de la Rosa iba en todos los viajes Fernández Oubiña sólo a los importantes, para facilitar el paso", señala la querella. Estos millones volvían posteriormente a España en forma de divisas.

Carlos Odena, director general del grupo Mercados Económicos SA la segunda más importante de Cataluña a comienzos de la década de los 80 hasta que presentó expediente de suspensión de pagos era un importante accionista de Codefinsa con una participación

de 12.000 millones de pesetas.

A raíz de diferencias surgidas por la gestión de la sociedad y ante la dificultad para recuperar su participación, Carlos Odena dijo Codefinsa para crear Guardiola SA. Esta inmobiliaria hizo las llamadas Torres Kio de Madrid, comparadas por De la Rosa.

Odena afirma en la denuncia que el magistrado Adolfo Fernández Oubiña, aparte de ser inversor en Codefinsa, tenía la función de interceder ante los organismos judiciales para conseguir el archivo y sobreseimiento de las denuncias por estafa y usura contra la compañía.

En el grupo, también participaba la ex magistrado del juzgado de instrucción 20 de Barcelona, Carmen Figueras Cuadras, que ordenó el ingreso en prisión de Odena por irregularidades financieras cuando comenzaron a aparecer las desavenencias entre el empresario y los denunciados.



CARTA – TESTIMONIO DEL POLICÍA D. MARCELO LORENZO FLAMES

A S. S^a el Magistrado Juez D. José María Miquel Porres



D. Marcelo Lorenzo Flames, -el policía que gracias a su valiente actuación logró salvar la vida del fundador y presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, el Prof. Josep de Mirandés, cuando éste se encontraba en agonía-, ofrece su testimonio de excepción en la valiente carta que remitió al Magistrado Juez D. José M^a Miquel Porres y mediante una entrevista.

Seguidamente ofrecemos ambos documentos.



MARCELO LORENZO FLAMES

Montaña 72, E, 5º 3a
VILADECANS (Barcelona)

Sr.º José Ma Miquel Forres
Presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga.
Mayor de Gracia 92.
Barcelona.

Señor Presidente:

Antetodo q'iero presentarme.Soy Marcelo Lorenzo Flames con domicilio en Viladecans,calla Montaña N°72 E 5º3a.Soy,Policia Municipal. Llevo desempeñando la profesión d'ante diez años.En la actualidad tengo treintac'arto años.

Como Policía he luchado intensamente contra la droga,arriesgando en bastantes ocasiones mi integridad física a través de múltiples servicios.En la actualidad estoy dedicado en c'ero y alma a la lucha contra la droga a través de la Coordinadora de la lucha Antidroga,la magna obra q'e "sted preside".

O'iero darle a conocer la motivación q'e me ha llevado a mi entrega total a la Coordinadora.Como ya le he manifestado tengo experiencia por los servicios q'e he realizado como Policía,pero han sido los hechos q'e como testigo de primerísima mano he vivido los q'e me han llevado a esta decisión de entrega total.

Por ca'sa de "n problema q'e t've me encontraba preso en la Cárcel Modelo de Barcelona.Me hallaba solo,en "na celda de "s"perprotección por orden j'dicial" hasta q'e f'e ingresado a mi misma celda,s' antecesor D. José de Mirandés Grabolosa.

En las largas horas q'e nos tocó compartir tuvimos ocasión para mantener m'chas charlas.Poco a poco me f'i dando cuenta del espantoso montaje policial del q'e s' antecesor era objeto,así como soy testigo del trato vejatorio e infrah'mano al q'e estaba sometido.

Por mi condición de Policía merecio en saber distinguir al inocente del culpable,máxime con las largas horas q'e en este caso comparé.

Era el domingo de Ramos "ltimo.Por la mañana ingresaron en mi celda a D. José de Mirandés Grabolosa.Pidió inmediatamente q'e le llevaran s' medicación para el corazón y para la circulación de la sangre.Como "sted" sabrá el Sr.Mirandés es enfermo de corazón y padece "na insuficiencia circulatoria q'e desde s' infancia le privó de las clases de gimnasia.En el servicio militar al q'e accidió como voluntario,f'e declarado In'til temporal por el Tribunal Médico Militar y finalmente In'til total.

Al cabo de poco rato de s' ingreso vino a visitarle el Médico de turno,el Dr.G'illermo Casañas,q'e a la vez era miembro de la J'nta de la Coordinadora.El doctor Casañas le dió la medicación para el corazón y la medicación para la circulación de la sangre.También ordenó el doctor q'e le llevaran mantas p'es a consecuencia de la deficiencia circulatoria sentía "n intenso frío.

El doctor venia a visitarle todos los días y traía las medicaciones del día q'e él se tomaba en distintas dosis en las diferentes horas del día.

Observé q'e el doctor Casañas cada día venia a visitarle con una actitud creciente como de miedo,dando la impresión de q'mo si viniera



a visitarle a escondidas con gran temor de q'e alg'n f'ncionario p'diera verle; Acaso no estaba cumpliendo con s' deber? Pero, a partir del miércoles de la semana santa el Médico ya no vino. Nadie le s'ministró la medicación del día. D. José de Mirandés empezó a encontrarse mal. Cada vez q'e los f'ncionarios entraban a pasar los rec'entos D. José de Mirandés les indicaba q'e no le habían s'ministrado la medicaci'on y les pedía q'e se la llevaran informándoles del grave riesgo q'e corría s' sal'd. Apesar de ello le dejaron sin medicación. Al d'ia siguiente visiblemente afectado por s' dolencia, perdía y s'plicaba a todos los f'ncionarios por s' medicación, en cada rec'ento. Se limitaban a tomar nota.

En el régimen de "s'perprotegidos" en el q'e nos encontrábamos permanecíamos las 24 horas del día encerrados en la celda. Sólo nos permitían salir a pasear al pasillo de la galería "nos 25 min'tos, al día. Estos min'tos q'e todos aprovechábamos con intensidad para estirar las piernas, D. José de Mirandés ya no podía hacerlo, s' dolencia se lo impedía. Se sentaba rápidamente o regresaba a la celda a t'mbarse en la litera.

En los días siguientes seg'ía privado de toda medicación y él, como aferrándose a la vida seg'ía s'plicándola sin perder la esperanza. Entonces me contó q'e en los días anteriores a s' ingreso en la prisión, estando detenido en los calabozos de la Jefat'ra S'perior de Policía también le habían privado de toda medicación en las 72 horas a pesar de s's contin'as s'plicas, hasta q'e próximo a cumplir el máximo periodo permitido por la ley, s'frió "n ataq'e en el mismo calabozo ignorando las horas en q'e q'edó inconsciente, hasta q'e por imperativo legal t'vieron q'e llevarlo al palacio de j'sticia donde el Médico Forense le dió la medicación.

Conociendo estos antecedentes opté por tomar una f'erte decisión personal.

Veía q'e cuando entraban los f'ncionarios para pasar los distintos rec'entos, D. José de Mirandés ya no podía moverse de la cama. Los f'ncionarios para pasar los distintos rec'entos, D. Jose de Mirandés ya no podía moverse de la cama. Los f'ncionarios lo sabían y no le indicaban q'e se p'siera de pie como está ordenado. Ya no tenía fuerzas para poder seguir s'plicando s' necesaria medicación. Envuelto en mantas estaba temblando sin poder hablar ni comer nada. Me parecía m'y claro q'e tenían la consigna de dejarle morir.

Era el q'into d'ia privado de toda medicación, me prop'se nacer algo, p'es no podía dejarle morir. Se acercaba la hora del último rec'ento. Era para mí m'y claro q'e D. José de Mirandés no alcanzaría la l'z del n'evo díaz. Me preparé para el momento en q'e los f'ncionarios iban a abrir la celda para el último rec'ento. Entonces me precipité a la p'erta. Me q'edé r'igido en medio de ella para evitar q'e la volvieran a cerrar rápidamente, entonces grité con toda mi energía para q'e de las otras celdas p'dieran oírmie y así poner en evidencia a los f'ncionarios de lo q'e estaban haciendo: "Si stedes q'ieren dejar morir a este hombre s'ya es la responsabilidad pero a mí no me dejen esta noche aq'i con un hombre agonizando. Llévenme a otra celda y déjenle morir solo, pero q'iero q'e sepan q'e den'nciaré s's act'aciones p'es stedes son los responsables inmediatos de s' muerte". Al verse en evidencia ya no t'vieron mas remedio, a pesar de lo avanzado de la noche, en llamar al médico y s'ministrarme la medicación, con la q'e lamentablemente f'e rec'erándose.



Para terminar Señor Presidente, q'iero referirme a "na anécdota concreta: EN los últimos días nos trasladaron a otra celda, con "n militar q'e gozaba de ciertos privilegios de los f'nacionarios y tenía f'acil acceso a com'nicaciones telefónicas. Se interesó m'cho por es e montaje q'e se le hacía a D. José de Mirandés. Llamó por teléfono a "n amigo s"yo q'e había oc'pado "n alto cargo en el Ministerio del Interior y en la actu'alidad oc'pa "n cargo policial. Le pidió información sobre el tema. Al día sig'iente "n jefe de servicios vino a b'scarle a la celda p'es le llamaba por teléfono. De la amplia información q'e le dió q'iero destacarle dos frases textuales:

"En el Ministerio del Interior todo el mundo sabe q'e Mirandés es inocente". La otra es: "A'ng'e la policía siga h'rgando no encontrará nada, p'es donde no hay no se p'ede encontrar".

Me han parecido, Señor Presidente, m'y acertadas s's palabras en la circ'lar q'e ha dirigido c'ando rec'erda la frase del Comisario de la Policía Judicial de Madrid y experto en narcotráfico Sr. Rodríguez Nicolás: "Uno de los principales objetivos de los narcotraficantes en el que dedican b'lena parte de s's c'antiosos beneficios está en desestimigar e intentar h'ndir a las asociaciones q'e l'chan contra la droga".

Como ve, Señor Presidente las vivencias q'e desde la cárcel Modelo soy testigo de excepción constituyen para mi poderosas razones para mi entrega total a la magnifica obra q'e "sted preside. Estoy incondicionalmente a s" disposición.

Viladecans, 13 de Julio de 1987



FDO. Marcelo Lorenzo Flames



HABLA EL POLICÍA D. MARCELO LORENZO

Entrevistamos a D. Lorenzo Flames el policía que con su valiente actitud salvó la vida al fundador de la coordinadora. Con la perspectiva que da el tiempo transcurrido, recuerda con precisión aquellos trágicos sucesos de los que fue testigo principal y artífice en su desarrollo providencialmente positivo.

- ¿Dónde nació usted?

En Barcelona, hace 36 años

- ¿Por qué se hizo usted policía?

Creo, que como la mayoría de nosotros, para que la sociedad funcione lo mejor posible. Desde corta edad tenía un sensible sentido de la justicia. Poco a poco fui viendo atropellos, injusticias y corrupciones, por lo cual, a la edad de 23 años decidí entregar mi vida a la causa de la Justicia a través de la policía.

- ¿Ha encontrado en una profesión trabas en el ejercicio de sus funciones?

Si las he encontrado en diversos niveles oficiales y políticos. He visto de cerca como personas que por razón de su cargo deberían defender la justicia, y estaban implicados en diversas formas de graves corrupciones.

- ¿Sabemos que en el transcurso de su vida policial ha sido y sigue siendo un gran luchador contra la droga?

No dudo ni por un momento que al igual que yo hay un elevado porcentaje de policías que también luchan limpiamente contra la droga puesto que también son padres, y quieren la mejor sociedad para sus hijos, puesto que nosotros tenemos la obligación de construir, entre todos, esta sociedad del futuro.

Yo, personalmente y a riesgo de mi propia vida he llevado a cabo toda una serie de servicios contra la droga.

- ¿Cómo conoció al fundador de la Coordinadora?

En una situación muy precaria para él. Era el

Domingo de Ramos del 87, cuando lo ingresaron en la cárcel Modelo, en la celda 110 que compartí con él durante dos semanas.

- ¿Cuál era la actitud del fundador de la Coordinadora aquellos días?

De desmoralización total, de angustia, de impotencia, ante la enorme injusticia que sufría en aquellos momentos.



Perdió el apetito rápidamente y una de las frases que más le oía decir era: "No saben como hundir la Coordinadora. Me he dedicado toda la vida a la educación y el bienestar social de la juventud pero mientras me quede un poco de vida seguiré luchando por ello".



- ¿Tuvieron muchas horas para charlar?

Efectivamente, largas y angustiosas horas. Fíjese si teníamos tiempo que estábamos encerrados en la celda 23 horas, treinta minutos, al día con una escasa media hora para poder pasear primero por el pasillo de la galería y después en el patio y en esa media hora, podíamos ducharnos. No teníamos acceso al economato ni atendían a nuestras justas peticiones.

Yo por mi formación y experiencia como policía se distinguir rápidamente al delincuente de la persona honrada. Vi en él una persona muy honrada, le escuché y le ayudé.

- ¿Podrías decir que a lo largo de estos angustiosos días, si se desmoronó psíquicamente?

A pesar de que cada día era más débil su estado de salud, siempre conservó la esperanza y la serenidad. En varias ocasiones le sorprendí rezando.

- ¿Usted le salvó la vida al fundador de la Coordinadora?

Efectivamente, tal y como explico en la carta que poco después escribí al nuevo presidente de la Coordinadora, Su Señoría el Juez D. José M^º Miquel Porres, carta que creo publicada en esta misma Revista.

- ¿Porqué le salvó la vida?

Porque era un injusticia permanente, constante, en que paulatinamente le iban dejando sin su necesaria medicación para el corazón. Pronto no salía ni a pasear esa media hora al día, quedándose en la cama con mucho frío y sin apenas injerir alimento alguno.

Pese a esta situación los funcionarios conociendo su estado tomaban una actitud totalmente pasiva, como si una mano negra les hubiera encargado dejarle morir.

Incluso paseando por el patio se oyó comentar entre ellos "Este pronto se morirá".

Mi indignación fue radical. Opté por imponerme con todas mis fuerzas consciente del alto riesgo que asumía. Aproveché la apertura de la puerta para efectuar el último recuento del día para, gritando con todas mis fuerzas, ponerles en evidencia.

Tenía el convencimiento de que no pasaría de aquella noche. Ante lo cual aquel funcionario salió corriendo a la calle a comprar el medicamento manifestando posteriormente al hacerme entrega de él que por Dios no dijera que el había sido quien facilitó el referido medicamento para su corazón, diciéndome que lo escondiésemos y que él no sabía nada de nada. Si no hubiese sido por todo esto ya no hubiera visto la luz del nuevo día.





RESULTADO DE LA AUDITORIA ENCARGADA POR EL JUEZ

El Juez designó a dos Peritos Judiciales Auditores de Cuentas, D. Francisco Lorente Monés y D. Emilio Gironella Masgrau, y les encargó que realizaran una auditoria, a fin de que corroboraran o desmintieran las imputaciones que había realizado la Policía en su amplísimo atestado.

En esta página reproducimos el encargo que el Juez formuló a los Peritos Judiciales, y en las dos siguientes reproducimos las conclusiones finales de la auditoria.

Todas y cada una de las imputaciones que había realizado la Policía en su extensísimo atestado resultaron ser totalmente falsas. En las cuentas de la Coordinadora de la Lucha Antidroga no faltaba ni un céntimo, y todas las entradas y salidas se hallaban perfectamente justificadas a los fines de la Entidad.

Además, se demostró que el Prof. Josep de Mirandés había aportado, de sus ahorros personales, a la Coordinadora de la Lucha Antidroga, diferentes cantidades que sumaban más de 12 millones de pesetas. La falsedad de todas las afirmaciones de la Policía, que había difundido con su nota de prensa remitida a todos los medios, tras cinco largos años, quedó totalmente demostrada.

ENCARGO RECIBIDO

"Al objeto de que verifique si los ingresos obtenidos por la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, han sido destinados al fin social para el que fué creada la citada entidad, y en especial, si las salidas están debidamente justificadas y corresponden a gastos reales abonados por la Coordinadora en pago de servicios o bienes necesarios para el funcionamiento y objeto social de la misma, y en particular, si se ha producido desviación de ingresos (o parte de ingresos) hacia fines distintos al objeto social de la Coordinadora".

(Diligencias Previas 460/87-C).

CONCLUSIONES FINALES

QUINTA.-

Los documentos soporte justificativos de los gastos antes indicados han sido examinados por nosotros, concluyendo que están adecuadamente acreditados y se corresponden a gastos reales en pago de servicios o bienes necesarios para el funcionamiento y objeto social de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga. En consecuencia, no se ha producido desviación alguna de ingresos hacia fines distintos al objeto social de la Coordinadora.

SEXTA.- Al objeto de ofrecer una visión amplia y documentada, y al mismo tiempo evitar interpretaciones que podrían resultar erróneas de una lectura parcial del presente dictamen, nos vemos obligados a realizar las siguientes precisiones:

4) La Conclusión Cuarta de la misma Acta de investigación referida anteriormente establece: "La Coordinadora de la Lucha Antidroga adeuda a D. José de Mirandés Grabolosa la cantidad de 12.074.491 pesetas".

Esta deuda de la Coordinadora para con D. José de Mirandés se compone de:

a)	La cantidad aportada por D. José de Mirandés de sus ahorros personales, reconocida en la sentencia judicial firme de 8 de Mayo de 1.989, Juzgado 1 Civil (Ver página 81)	1.409.187
b)	La cantidad que D. José de Mirandés aportó adicionalmente (Ver página 87)	279.304
c)	Deuda reconocida en Magistratura de Trabajo nº 15. Cédula de Citación para Juicio. Autos nº 1.448/87 (Ver página 21 y documento nº 27 en páginas 28 y 29)	10.050.000
d)	Deuda reconocida ante Su Señoría el Juez del Juzgado del Distrito nº 26 el 15 de Junio de 1.988 (Ver página 27 y páginas 30 y 31)	336.000
		<hr/> 12.074.491

- 5) No se contabilizaron, pues, en esta cantidad, las 260.000 pesetas que D. José de Mirandés Grabolosa aportó a la Coordinadora en muebles, lámparas, cuadros y enseres varios al mostrar éste su conformidad en que fuera considerada como una donación, ante Su Señoría el Juez del Juzgado de Distrito nº 26 (Ver punto 4º en página 81).
- 6) Tampoco está incluida la aportación de D. José de Mirandés Grabolosa de 197.167 pesetas (Ver punto a. en página 83), puesto que ésta está reflejada en los libros de contabilidad que se hallaban en poder del Juzgado de Instrucción nº 15.
- 7) Las aportaciones que, por un total de 11.913.319 pesetas, realizó D. José de Mirandés Grabolosa y otros colaboradores tampoco está contabilizada en la cantidad anterior ya que se trata de pagos de bienes y servicios de la Coordinadora atendidos de forma voluntaria y altruista.

Lamentamos el largo período de tiempo empleado para llevar a cabo esta actuación profesional, motivado por la ingente cantidad de datos e informaciones que hemos tenido que verificar, pues nuestro objetivo no ha sido otro que emitir un Dictamen Judicial objetivo y muy bien documentado.

Barcelona, 10 de Marzo de 1.991



Francisco Lorente Monés
Auditor de Cuentas



Emilio Gironella Masgrau
Auditor de Cuentas



DENUNCIA A ESTOS INDIVIDUOS ANTE EL MINISTERIO DE INTERIOR

La abogada barcelonesa D^a Adela Vázquez presentó la denuncia el 14-06-1991 a través de la Delegación del Gobierno en Barcelona, Registro de Entrada nº 2784

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION
ACINCO

TERCERO.- QUE EL HIJO DEL PROFUGO DE LA JUSTICIA FRANCISCO JAVIER DE LA ROSA EL LLAMADO JAVIER DE LA ROSA, ESTAFÓ AL BANCO GARRIGA NOGUES, MAS DE CIEN MIL MILLONES DE PESETAS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA MEDIDA ALGUNA CONTRA EL.

CUARTO.- QUE DENTRO DE SUS NUMEROSOS ESCANDALOS SE HALLA LA ESATATA S. I. R. S.A., EN LA QUE LOS CIEN TRABAJADORES, A PESAR DE HABER GANADO EN MAGISTRATURA DADAS LAS TRIQUINUELAS DEL LLAMADO JAVIER DE LA ROSA, CUYOS MISMOS EMPRESARIOS SE HALLAN PROCESADOS EN EL SUMARIO 4/87 DEL JUZGADO 3 DE LA AUDIENCIA NACIONAL POR EVASIÓN DE DIVISAS DE IGNORADA PROCEDENCIA, SIGUEN ESTANDO TODOS LOS LUNES POR LA MAÑANA DESDE HACE SIETE AÑOS CON PANCARTAS, ESPERANDO QUE UN DÍA LA JUSTICIA VENZA SU IMPOTENCIA.

QUINTO.- QUE AL ABOGADO DE LOS TRABAJADORES LO HAN SECUESTRADO, LE HAN ALLANADO E INCENCIADO SU DESPACHO VARIAS VECES, LE HAN DENUNCIADO FALSAMENTE, EN CONNIVENCIA CON LOS FUNCIONARIOS DE POLICIA JUSTO AGUILERA Y CARLOS ESTEBAN, HIRIENDOLE EN EL BRAZO DERECHO MEDIANTE UN TIRO. AMEDRENTANDOLE PORQUE NO LE HABIAN CONSEGUIDO SOBORNAR.

POR TODO ello ESPERAMOS QUE SU SENSIBILIDAD SEA MAYOR Y SU RESPUESTA MAS RAPIDA QUE LA DE SU ANTECESOR, ROGANOLE Tome LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE ACABE CON ESTA FARSA Y DEPURANDO LAS RESPONSABILIDADES A QUE EN DERECHO HAYA LUGAR.

ES JUSTICIA QUE PIDO EN BARCELONA A CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO:

Adelvazquez
30770576



EL MAGISTRADO FERNÁNDEZ OUBIÑA Y EL POLICÍA JUSTO AGUILERA, VINCULADOS A UNA RED DE EVASORES DE CAPITALES

Díario de Barcelona en su edición 9-9-1991 publicó el reportaje del periodista Jordi Blasi: "Un empresario catalán implica a dos Magistrados en un caso de evasión de capitales". En el da cuenta de la querella criminal interpuesta por el empresario catalán D. Carlos Odén Savalls. Hacemos referencia literal sólo de un párrafo: "Comercial Andorrana de Alimentación recibía centenares de millones de pesetas por orden de la Compañía de Desarrollo y Financiación (Codefinsa), controlada por Javier de la Rosa.

Cuando la partida era superior a los 200 millones de Ptas, el camión en el que se trasportaban los capitales iba acompañado por los ex Magistrados Penalva y García Laventia, y el abogado Piqué Vidal. Si el total evadido era inferior a los 200 millones la escolta correspondía a los funcionarios de policía Justo Aguilera Fernández y Carlos Esteban Martín. Javier de la Rosa iba en todos los viajes y el Magistrado Juez Adolfo Fernández Oubiña sólo en los importantes para facilitar el paso".

Ninguna empresa legal produce estos capitales de manera limpia. El Ministro de Obras Públicas Sr. Borrell cuando ocupaba la Subsecretaría de Hacienda, declaró: "Estos capitales sólo puede tener una procedencia: el tráfico de drogas".

El valiente periodista Jordi Blasi no ha recibido requerimiento alguno ni petición de rectificación, y si órdenes de no seguir investigando ni publicando nada más sobre este tema. A pesar de ello, Diario de Barcelona en su edición del 20-7-92 publica este artículo del periodista, que por su interés reproducimos.

Diario de Barcelona 20 de julio de 1992

Oubiña, vinculado a unos evasores de capitales a Brasil *La Audiencia Nacional investiga el caso descubierto en 1987*

JORDI BLASI
Barcelona

Las evasiones de capital en que lamentablemente está implicado el magistrado de la Audiencia de Barcelona Adolfo Fernández Oubiña se enmarcan dentro de la red estigmatizada por el Juzgado de los Monetarios de la Audiencia Nacional. En relación a esta red, nantelada en junio de 1987, con detenidos y encarcelados un rinario de Seo de Urgel, Juan

Pons, un ex-consejero de la desaparecida Banca Garriga Nogués, presidente de Cominser, Lorenzo al Beltrán, y el contable y un consejero de Cominser, Juan Zeta y Enrique Marrugán Giró, efectivamente.

La red se calcula que evadió, víaorra y con destino Brasil, unos millones de pesetas. Cominser, esa dedicada al asesoramiento técnico y a la alta dirección, tenía

año 1984 el 70% de Sirsa, una filial de la Banca Garriga Nogués, -ahora del grupo Banesto,

que hizo suspensión de pagos presuntamente fraudulenta.



En relación con la evasión de capitales, también presentó declaración ante la Audiencia Nacional el abogado barcelonés Juan Piqué Vidal, conocido abogado que, entre otras cosas fue el defensor en el caso Banca Catalana.

Según las declaraciones del testigo, Juan Solé era el correo que recogía el paquete.

También formaba parte de esta red el empresario Carlos Odén Savall, que afirma en la querella que ha presentado contra Oubiña y la magistrada Carmen Figueras, que el magistrado "facilitaba el paso" del camión que transportaba los dineros a Andorra y se encargaba de hacer archivar o sobreseer las denuncias por estafa y usura contra Codefinsa, sociedad de la cual era importante accionista -con 12.000 millones-, Odén Savall.

En la denuncia por evasión de capitales también salen implicados los policías Justo Aguilera Fernández y Carlos Esteban Martín, que hacían de "escoltas". Carlos Odén dice que Oubiña participaba igualmente de Codefinsa.

A causa de esta denuncia la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado la celebración de un juicio previo o antejuicio contra los Magistrados Oubiña y Carmen Figueras.



El semanario "El Triangle" en su edición del 27 de septiembre de 1991, empezaba a dar información del tema con esta nota...

Una querella explosiva

En los juzgados de Barcelona ha entrado una querella criminal que llevará cola y amenaza con hacer saltar por los aires el viciado "status quo" judicial existente en Cataluña. La ha presentado un empresario tarragonense, actualmente en prisión provisional en la ciudad de Orense, y va dirigida contra los magistrados de la audiencia de Barcelona Adolfo Fernández Oubiña y Carmen Figueras. Los acusan de corrupción continuada y confabulación para alterar la recta administración de la justicia. Según la querella presentada, que ocupa 90 folios y aporta gran cantidad de datos, estos dos magistrados están implicados en una trama de corrupción que encabeza el abogado Juan Piqué Vidal y en la que también estaban involucrados los magistrados Penalva y García Lavernia, ya procesados y condenados. Durante los últimos 15 años, esta trama habría contribuido poderosamente a manipular diversas decisiones judiciales en las audiencias de Barcelona y Tarragona, donde algunos magistrados y fiscales han estado vergonzosamente "cobrando" a cambio de prevaricar. Este empresario tarragonense, que se consideran víctima de esta trama de corrupción después de colaborar en con ellos durante años, ha decidido ahora tirar de la manta.

La bomba está sobre la mesa. Seguiremos informando.

El periódico "la Vanguardia" publicaba esta nota en su edición del 1 de octubre de 1991, dando cuenta de que el despacho de abogados sito en la Ronda S. Pedro nº 13 de Barcelona, sede de esta asociación había sido asaltado por sexta vez.

La Vanguardia

Martes, 1 Octubre 1991

Unos desconocidos asaltan el bufete Obregón por sexta vez

El despacho del abogado Carlos Obregón, que se ha caracterizado por la denuncia de corrupciones en la administración de justicia, fue asaltado ayer por sexta vez. Desconocidos entraron en el despacho y robaron varios de los expedientes y dos ordenadores, según denunció el letrado. Obregón, cofundador de la Asociación contra la Injusticia y la Corrupción, ha sufrido otros cinco asaltos. - Redacción'

DENUNCIA

Por haber asaltado el despacho por sexta vez



Ministerio del Interior
Direccion General de la Policia
Registro de Salida numero : 11528

COMPARCENCIA

=====

En Barcelona, y en la Comisaria de Distrito del Cuerpo Nacional de Policia de Audiencia, siendo las 18:26 horas del dia 03-10-1991.-----

Ante los Funcionarios del referido Cuerpo con categorias de Policia y Policia, y carnets profesionales numeros - 69.880 y 69.880, habilitados respectivamente como Instructor y Secretario para la practica de las presentes.-----

COMPARCE/N :-----

En calidad de denunciante ADELA VAZQUEZ LLUCH, con d.n. i. numero 36770598, domiciliado en la calle BAILEN NUM. 136 SEGUNDO PRIMERA, BARCELONA, telefono 2155872, nacido el dia 11 de febrero de 1937 en BILBOA VIZCAYA, hijo de JOAQUIN y de TERESA.-----

Y MANIFIESTA :-----

Que comparece como representante del Despacho de Abogados, sito en Ronda san Pedro num. 13 principal.-----

Que esta mañana le han comunicado, una empleada del mismo que habian vuelto a entrar en el despacho, encontrandose todo revuelto, y un ordenador portable se encontraba tirado en el patio interior, por donde ha bian entrado rompiendo los cristales de la ventana que da al mencionado patio interior, que esta sobre la agencia principal del Banco Guipuzcoano.-----

Que al parecer no falta nada del despacho.-----

Que quiere hacer constar que estos hechos se vienen produciendo desde el mes de Mayo de 1988, habiendo ocurrido en SEIS, ocasiones.-----

Que piensa que el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS Y POLICIAS., con el Sr. D. Javier DE LA ROSA MARTI, a la cabeza.-----

Que entodas las ocasiones que han entrado en el despacho ha formulado la correspondiente denuncia, a si mismo fue denunciado el hecho de la falsa denuncia, el secuestro y el tiro en el braza derecho del titular del Despacho, D. - Carlos OBREGON ROLDAN.-----

Que quiere hacer constar que en su dia dio cuenta a la Delegacionde Gobierno, por su presunta negligencia, al no ordenar la proteccion solicitada.-----

Y no teniendo nada mas que manifestar firman la presente en señal de conformidad con lo en ella escrito, en union del Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



La Abogada D^a Adela Vázquez presentó esta denuncia en la Jefatura Superior de Policia de Barcelona.

Resulta de interés señalar su valentia al denunciar, entre otras cosas: "Que piensa que el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS Y POLICIAS..."

Así como al denunciar. "Que quiere hacer constar que en su dia se dio cuenta a la Delegación del Gobierno, por su presunta negligencia, al no ordenar la protección solicitada."



COMPRANDO TESTIGOS FALSOS

Juan José Permanyer de Miquel. Abogado

Antes de la detención del presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, el Prof. De Mirandés, quienes le urdían el montaje habían llegado a la conclusión de que no existía causa alguna para poder imputar algo a una persona de sólida honradez y limpia trayectoria como es el Prof. Josep de Mirandés. De manera que optaron por pagar fuertes cantidades de dinero a algunos de sus colaboradores a cambio de que hicieran, contra él, una declaración falsa y calumniosa.

De hecho, policía había realizado un amplísimo atestado policial basado en la falsedad, pero no encontró ni una sola persona que formulara denuncia alguna. Así la policía hizo abrir diligencias previas en el Juzgado de Instrucción N° 15 de Barcelona, correspondiendo las Diligencias Previas 0096/92-C, pero sin parte acusatoria alguna.



D. José Martorell Soto, conocido empresario catalán

El conocido empresario catalán, don José Martorell Soto, miembro de la junta directiva de la Coordinadora, recibió la muy suculenta y tentadora oferta de 3 millones de pesetas por hacer unas falsas declaraciones gravemente calumniosas contra el Prof. De Mirandés.

La integridad moral de, don José Martorell Soto no le permitió aceptar la proposición. Por el contrario, pidió inmediatamente ser recibido, con carácter urgente, por el Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña Su Señoría don Jaime Amigó de Bonet.

El Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña le recibió con prontitud. Después de explicarle todos los detalles, D. José Martorell dijo al Presidente de la Audiencia Territorial: "Permitame, Señoría que use su teléfono, pues deseo llamarles en presencia de usted.

Mejor aún, aquí tiene el número de teléfono para que usted lo marque, y seguidamente yo me pondré fingiendo que les aceptó su propuesta, es decir, que estoy dispuesto a hacer una declaración falsa y calumniosa contra el Prof. Josep de Mirandés, a cambio de los 3 millones de pesetas que me ofrecen. De esta manera usted, Señoría, tendrá la prueba de lo que le denuncio, de forma personal y directa".

El Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña no aceptó que D. José Martorell Soto hiciera la llamada. La integridad moral de don José Martorell, que no aceptó resultó evidente, pero surge una pregunta inquietante: ¿Cuántos y quiénes pudieron aceptar o sucumbir a las presiones y tentadoras ofertas de los intereses creados de la droga?



S.S.D. Jaime Amigó de Bonet entonces Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña



EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA JUDICIAL JUSTO AGUILERA “DEGRADADO” A UNA COMISARÍA DE BARRIO

Diari de Barcelona. Dilluns, 28 de setembre de 1992

ACTUALITATS

CONFLICTES

Acinco acusa el comissari Justo Aguilera de corrupció

JORDI BLASI
Barcelona

L'ex-comissari en cap de la brigada provincial de la Policia Judicial de Barcelona Justo Aguilera, destituït del seu càrrec recentment, es troba implicat en una xarxa d'evasió de capitals, entre altres irregularitats, segons l'Associació Catalana contra la Injustícia i la Corrupció (Acinco).

Segons Acinco, el policia ha fet detencions injustificades, tot i que té el convenciment que, posteriorment, el jutge de guàrdia deixarà en llibertat el detingut. En aquest sentit cita el cas del director de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, José de Mirandés, perquè investigava xarxes de narcotàfic en les quals, segons Acinco, hi estava involucrat el comissari.

També recorda que un em-

presari català, Carles Òdena, ha implicat Justo Aguilera en una banda d'evasió de capitals a Andorra. El comissari actuava fent d'escorta de la mercaderia, segons Acinco. La denúncia d'Òdena ha fet que el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya hagi decidit fer un avantjudi o judici previ contra el magistrat Adolfo Fernández Oubiña.

“Les irregularitats i arbitriplets comeses per Justo Aguilera són tantes que està en constitució l'Associació de Victimes Innocents de Justo Aguilera”, han afirmat representants d'Acinco. La destitució del comissari del seu càrrec –un dels més importants que hi ha a la policia– ha estat interpretat com una “degradació” en cercles policials. En aquests estaments, són conegudes les desavinences entre Aguilera i el subdirector de la policia, Agustín Linares. Tot indica que Aguilera va dir que se n'anava de vacances quan encara no havien acabat els Jocs, o que es va negar a treballar el dia de la clausura perquè es tractava d'un diumenge, segons han explicat diferents portaveus. ■



EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA JUDICIAL DE BARCELONA, JUSTO AGUILERA, "DEGRADADO" A UNA COMISARÍA DE BARRIO

(Traducción al castellano).

Diario de Barcelona. Lunes, 28 de septiembre de 1992.

Actualidad
Conflictos

ACINCO acusa al Comisario Justo Aguilera de corrupción.

JORDI BLASI
Barcelona

El Ex-Comisario Jefe de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de Barcelona Justo Aguilera, destituido de su cargo recientemente, se halla implicado en una red de evasión de capitales, entre otras irregularidades, según la Asociación Catalana contra la Injusticia y la Corrupción (ACINCO).

Según ACINCO, el policía ha hecho detenciones injustificadas, teniendo el convencimiento que, posteriormente, el juez de guardia dejará en libertad al detenido. En este sentido cita el caso del director (presidente) de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, José de Mirandés, porque investigaba redes de narcotráfico en las cuales, según ACINCO, estaba involucrado el comisario.

También recuerda que un empresario catalán, Carlos Ódena, ha implicado a Justo Aguilera en una banda de evasión de capitales a Andorra. El comisario actuaba haciendo de escolta de la mercancía, según ACINCO. La denuncia de Ódena ha hecho que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña haya decidido realizar un ante-juicio o juicio previo contra el Magistrado Adolfo Fernández Oubiña.

"Las irregularidades y arbitrariedades cometidas por Justo Aguilera son tantas que está en constitución la Asociación de Víctimas Inocentes de Justo Aguilera", han afirmado representantes de ACINCO. La destitución del comisario de su cargo - uno de los más importantes que hay en la policía - ha sido interpretado como una "degradación" en círculos policiales. En estos estamentos son conocidas las desavenencias entre Aguilera y el Subdirector de la Policía, Agustín Linares. Todo indica que dijo que se iba de vacaciones cuando todavía no habían acabado los Juegos, o que se negó a trabajar el día de la clausura porque se trataba de un domingo, según han explicado diferentes portavoces.



EL DESENLACE FINAL

Letrado Dr. Carlos Obregón. Doctor en Derecho. Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Prof. Universitario Titular

Pasaron cinco años de sufrimiento para el Prof. De Mirandés. Los Peritos Censores Jurados de Cuentas nombrados por el Juez presentaron al Juzgado su amplia auditoria en la que constataron tres cosas: 1. Que no faltaba un céntimo en las cuentas de la Coordinadora de la Lucha Antidroga. 2. Que todas las salidas estaban perfectamente documentadas y justificadas, y se correspondían con gastos reales y necesarios, y a los fines de la Institución. 3. Que la mayoría de los gastos de la Institución habían sido pagados por el Prof. Josep de Mirandés de sus ahorros personales, alcanzando la cifra total de 12.074.491 de pesetas. Con fecha de 27 de Nov. de 1992 el Juzgado tuvo que dictar su primer auto de Sobreseimiento Libre.

Observé que el Auto de Sobreseimiento Libre dejaba totalmente desvirtuada la falsa imputación que le hizo la policía actuante, de apropiación de fondos de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, pero nada decía de las demás imputaciones, igualmente falsas, que le había hecho y difundido ampliamente la misma policía actuante, por lo que solicité del Juzgado la necesaria aclaración o ampliación del Auto de Sobreseimiento.

Tras otros dos años y tres meses, el Juzgado emitió su segundo Auto de Sobreseimiento Libre, de 12 de abril de 1995, en el que de forma clara y rotunda indica que el Sobreseimiento Libre abarca la totalidad de las falsas acusaciones de las que fue víctima el Prof. Josep de Mirandés.

Todas y cada una de aquellas horribles calumnias y falsedades de la policía quedaron definitivamente desvirtuadas, en su integridad.

Pero la Justicia ha tardado ocho años en reconocerlo plenamente, por lo que los delitos de calumnias e injurias, de la policía

habían caído en prescripción.

Sí pudo presentar reclamación de daños y perjuicios al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia. Ambos Ministerios se la concedieron. Además, la Audiencia Nacional ordenó, a ambos Ministerios, un complemento.

En la resolución del Ministerio de Justicia, de 7 de octubre de 1996, en Fundamentos de Derecho, la Ministra de Justicia, Dª. Margarita Mariscal de Gante reconoce expresamente:

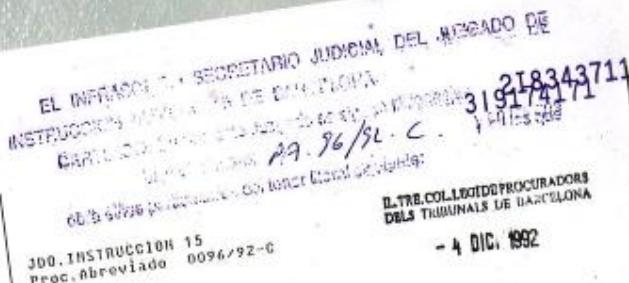


"En conclusión, no ha existido comisión de delito alguno por parte del encausado, conforme al artículo 789.5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo equivalentes las declaraciones de las resoluciones judiciales, repetidamente citadas, al sobreseimiento libre que contempla el artículo 637.2 de la misma Ley Procesal."

Todo ha quedado bajo la protección de la institución judicial de la Cosa Juzgada.

SOBRESEIMIENTO LIBRE

¡COSA JUZGADA!



A U T O. Barcelona, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

I HECHOS

UNICO: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 460/87-C, por supuesto delito de Estafa, contra Jose Mirandes Grabolosa, iniciadas en 13 de febrero de 1987.

II FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO: Despues de una larga instrucción que dura desde 1987 la principal imputación realizada por el denunciante consistente en la apropiación por parte del denunciado de los fondos recaudados para la sociedad por él creada de ayuda a los toxicomanes ha quedado desvirtuada por el informe pericial realizado por los peritos Francisco Lorente Bonés y Emilio Cironella Massagué en el que de forma exhaustiva se estudia la contabilidad de la coordinadora nacional de la lucha antidroga, llegándose a la conclusión de que no se ha producido tal apropiación y por tanto conforme dispone el Art. 789 nº 5 de la L.E.Criminal procede decretar el archivo de las presentes actuaciones.

VISTOS los artículos de pertinente aplicación.

SSA. DIJO: Se acuerda el archivo de las presentes diligencias. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reforma.

Lo mando y firma el Ilmo. Sr. D. RAFAEL MARAVILLA BARRALES Y LEÓN, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.



EL INFRASCRITO SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE TRIBUNAL DE INSTRACCIONES DE BARCELONA,

CERTIFICA QUE EN EL CASO JUZGADO 87-C, -C,

BIGUE NÚMERO: 960/87-C,

y en las que

JUZGADO DE INSTRUCCIONES DEL JUZGADO SIGUIENTE.

Previas 460/87-C -C

A U T O. Barcelona, a doce de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

I HECHOS

UNICO: Por Jose Mirandes Grabolosa se ha solicitado aclaración en cuanto al alcance del auto de archivo de 27 de noviembre de 1992 en procedimiento abreviado 96/92.

II FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO: Independientemente de la alusión a "la principal imputación" que en el auto se contiene, y de la calificación jurídica de los hechos efectuada en el atestado policial, el archivo acordado en base a la regla 1a del nº 5 del Art. 789 de la L.E.Criminal por "estimarse que el hecho no es constitutivo de infracción penal", debe entenderse referido a la totalidad de conductas presuntamente delictivas atribuidas al imputado, por lo que procede aclarar el auto de 27 de noviembre de 1992 en estos términos.

VISTOS los artículos de pertinente aplicación.

SSA. DIJO: Se aclara el auto de 27 de noviembre de 1992 en el sentido de que el archivo alcanza a la totalidad de los hechos presuntamente delictivos atribuidos a Jose Mirandes Grabolosa. Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal.

Lo mando y firma el Ilmo. Sr. D. JOSE MIGUEL FONTCUBERTA DE LATORRE, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.



La Justicia tardó cinco años y medio en emitir el primer Auto de Sobreseimiento y dos años y medio más para emitir el segundo. Ambos conforman el Sobreseimiento Libre. Ocho años de intenso e irreparable sufrimiento.